



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Expedientes:

38800/2013, 38799/2013, 38797/2013, 38349/2013, 38354/2013,  
37539/2013, 37541/2013, 35320/2013

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras del Departamento de Antropología de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

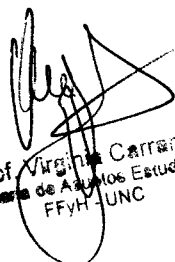
CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO  
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos y egresados, en las cátedras del Departamento de Antropología que se mencionan:

  
Prof. Virginia Carranza  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
FFyH-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

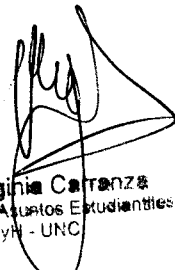



EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
38800/2013	Ramella, María Isabel	28.117.499	-Antropología Forense -Dinámica de Poblaciones Humanas
38799/2013	Lavezzo, María Alejandra	24.992.091	-Antropología Forense -Dinámica de Poblaciones Humanas
38797/2013	Pacharoni, Carla Mónica	23.171.192	-Antropología Forense -Dinámica de Poblaciones Humanas
38349/2013	Angeletti, Sofia Claudia	25.858.233	-Antropología Forense
38354/2013	Camargo, Mariana	32.779.098	-Antropología Forense
37539/2013	Schwartz, Cecilia	29.784.809	- Etnografía de Grupos Indígenas
37541/2013	Llanos, Jorge	28.149.332	- Arqueología de Cazadores y Recolectores - Etnografía de Grupos Indígenas
35320/2013	Alcorta, Tomás	35.983.650	- Antropología en Contextos Urbanos

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Escuelas Correspondientes; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 02 SEP 2013  
Resolución N° 1041

  
Prof. Virginia Carranza  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
FFyH - UNC

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES